



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA**  
**FACULTAD DE DERECHO**

Presentación del libro *El bien común en la obra de Santo Tomás de Aquino* del **Prof. Albano Jofré**.

Exposición del prologuista (**Prof. Félix Lamas**) y palabras del autor.

15 de noviembre de 2021

Palabras del autor:

La presente obra tuvo un camino largo, pero al mismo tiempo muy enriquecedor porque comenzó como un trabajo un poco menos ambicioso que consistía en la traducción y en la sistematización de los textos contenidos en el apéndice a la ética social de UTZ. Sin embargo, a medida que el trabajo iba avanzando, se volvía más imperiosa y evidente la necesidad de ampliar el elenco de textos para poder lograr una exposición más acabada del tema, porque no se puede lograr una comprensión adecuada del tema del bien común político sin abordar el tema del bien desde el punto de vista de la antropología y, en un nivel todavía más fundamental, desde el punto de vista de la metafísica: ciencia a la cual se encuentran subalternadas la antropología y la ética, tanto monástica como social, dentro de la cual se incluyen la política y el derecho.

Es así que la obra tiene dos partes fundamentales de casi la misma extensión: una de ellas está dedicada enteramente a la consideración del bien desde el punto de vista metafísico y la otra parte se refiere al bien común político y es el objetivo poder poner de manifiesto la inquebrantable relación que existe entre ambas consideraciones. Por ello muy brevemente voy a repasar algunas de las tesis centrales y que se encuentran volcadas en la introducción del mismo.

La cuestión del bien no es sencilla en la filosofía de la tradición clásica y esto es así porque ya Platón había visto claramente que el bien tiene una realidad trascendental – en el sentido de que se encuentra más allá de toda categoría – y por ello ubica a la Idea del Bien como el fundamento último de toda la realidad y la identifica con Dios. Esto trae

consigo ciertas dificultades a nivel epistemológico porque el bien, al ser un concepto (y una realidad) trascendental no es susceptible de definición. No podemos definir el bien dado que toda cosa real, en la medida en que tiene ser, tiene bondad y por ello no es posible encontrar ninguna diferencia específica, lo que constituye una parte fundamental de toda definición.

No obstante esto, es posible caracterizar al bien según sus notas y este es el punto de partida del libro. “El bien es lo que todos apetecen” dice Aristóteles en la *Ética Nicomaquea* y en la medida en que todos apetecen su perfección, el bien es también lo perfecto - entendiendo por perfecto, lo que está en acto. Dos notas principales podemos mencionar entonces respecto del bien: la perfección y la apetibilidad.

Respecto de la primera de estas notas, la perfección o la actualidad del bien, podemos llamar a algo bueno en la misma medida en la que tiene ser, pero esto es sólo un sentido relativo o *secundum quid* del bien; algo se dice propiamente bueno cuando, al decir de Aristóteles, ha alcanzado su *entelequia*, o todo lo que corresponde según su naturaleza, y es la dirección natural de todo ente hacia esta perfección o entelequia, lo que funda la segunda de las notas del bien, que es la de su apetibilidad y en este sentido el bien es fin. Desde una perspectiva causal, el bien es causa final y por ello cumple una función primordial en todo el dinamismo de la creación: sin fin no habría movimiento porque, en la medida en que todo agente que obra, lo hace en razón de un fin. Esto permite fundar también, otra de las notas del bien que es su difusividad. “Algo obra en tanto está en acto” dice Santo Tomás en la *Suma Contra Gentiles*, “y obrando difunde su ser y su bondad en otro” y prosigue, citando a Aristóteles en los *Meteorológicos*, es también signo de perfección que algo pueda producir una cosa similar a sí mismo. Por lo tanto, mientras a más cosas se extienda la difusión del bien, más perfecto será y desde el punto de vista de la causalidad, podemos decir que mientras más alta o más perfecta sea la causa, tanto más extiende su causalidad y por lo tanto más común es su efecto. En el orden metafísico, por ejemplo, Dios como bien universal y trascendente, es causa final de la totalidad del universo. Este orden hacia Él es lo que permite hablar del universo como un todo con unidad de orden, y éste se encuentra dado por la comunidad de su causa final. En este sentido, Dios es Bien Común de todas las cosas.

A toda diversidad de cosas en las que se verifique una cierta unidad de orden, le corresponde un bien al cual el todo se encuentre ordenado y por el cual las partes se

ordenan entre sí. En las líneas de Santo Tomás podemos leer repetidas veces un ejemplo propuesto por Aristóteles en la metafísica respecto del ejército. Dentro de un ejército podemos encontrar dos órdenes distintos: uno por el cual los soldados o los miembros del ejército se encuentran ordenados entre sí y otro por el cual todo el ejército se ordena a conseguir la victoria; y en este ejemplo podemos ver que uno de estos órdenes, el de todo el ejército hacia la victoria, es principal respecto del otro y además es su causa. Así las cosas, podemos extraer otra consecuencia de esto que llevamos dicho: el bien del todo es mejor que el bien de sus partes y debe ser preferido al bien de estas. En este punto Santo Tomás pone el ejemplo de quien para proteger su cabeza de un golpe antepone la mano, porque la cabeza es más importante para la salud de todo el cuerpo que el bien de la mano.

Esto que llevamos dicho del bien desde el punto de vista metafísico, es aplicable a la comunidad política puesto que esta también constituye una cierta totalidad donde, al igual que sucede en toda multitud ordenada (tal como se ha dicho respecto del universo), se verifica este doble orden.

El hombre, en razón de su naturaleza, está ordenado a fines que le son específicos y que obedecen a distintos órdenes según los géneros de vida que están potencialmente presentes en él: Pero es importante destacar que, en su debido orden, la eudaimonía o la plena actualización del hombre no puede prescindir de ninguno de estos tres, bien que guardando la debida jerarquía entre ellos:

La vida sensible o voluptuosa comprende en sí todos los bienes corporales que hacen a la salud del cuerpo y a la satisfacción de sus necesidades, a los placeres sensibles, a la belleza y destreza y a la perpetuación de la especie. Es la perfección de la vida del hombre en cuanto es también animal.

La vida práctica que comprende la vida moral, la vida familiar, social, económica y en último término la vida jurídica y política, cuyo fin es la perfección de la vida social. Finalmente, la vida contemplativa o teórica tiende hacia el conocimiento de la verdad, cuya perfección es la sabiduría y la vida religiosa, como conocimiento de Dios.

Pero ningún hombre se basta a sí mismo para poder alcanzar estos fines, de tal manera que la vida social aparece como una exigencia de la naturaleza humana en vías a su plena realización. El hombre es, por naturaleza, un animal social y político. un hombre no puede por sí mismo transitar suficientemente la vida ni proveerse todas las cosas que necesita, de tal manera que es necesario que se agrupe en sociedad para proveerse todas

aquellas cosas que corresponden a la especie, y así como en un hombre hay diversos miembros que se ordenan el bien de todo el cuerpo, de la misma manera para cumplir con aquellos fines que son específicos, es necesario que diversos hombres se agrupen según diversos oficios y se ayuden mutuamente y, como toda sociedad humana se establece en vistas a la consecución de las cosas que son necesarias para la vida, y para la vida perfecta, es necesario que la sociedad sea tanto más perfecta cuanto mejor se baste a sí misma en aquellas cosas. De tal manera que la más perfecta de las comunidades, será aquella en la cual se encuentren todas las cosas necesarias para la buena vida, esta es la comunidad política.

Y así como el todo es anterior a las partes, así también la comunidad política es anterior al hombre en el orden de la naturaleza porque cada individuo se compara a la comunidad política como la parte al todo. Ahora bien, de esta premisa se extraen ciertas conclusiones:

1º Citando a San Agustín, Santo Tomás afirma que “el bien de cualquier parte se considera en proporción a su todo” y por lo tanto el bien de la parte no puede existir separado del bien del todo. Así, de ningún hombre puede decirse que sea bueno a no ser que se encuentre “bien proporcionado” al bien común y, al mismo tiempo, el todo sólo puede llamarse bueno por la ordenada disposición de sus partes. “Por lo que es imposible...”, continúa Santo Tomás, “...que el bien común de una ciudad sea bien alcanzado a no ser que sus ciudadanos sean virtuosos, al menos aquellos a quienes conviene gobernar”

2º Dado que entonces el bien de la parte no puede existir sin el bien del todo, se sigue que el bien propio no puede existir al margen del bien común - ni contra él - de tal manera que quien busca el bien común busca, por esto mismo, su propio bien. En esta misma medida, debe afirmarse que el bien común prevalece sobre el bien particular de cada individuo y debe ser siempre salvaguardado, aún si eso representa un perjuicio contra la parte.

3º Toda vez que la comunidad política es una realidad práctica, cabe destacar que la forma de ésta se identifica con su tendencia hacia el fin y así también pueden diversificarse los gobiernos de la ciudad en justos e injustos según tiendan al bien común o al bien propio del gobernante o de un sector particular político, económico-social, étnico, cultural, e incluso religioso.

La comunidad política consiste en una comunidad perfecta o autárquica en la cual se encuentran todas aquellas cosas que son necesarias para la vida perfecta del hombre y para las cuales es imposible que un individuo se baste a sí mismo. Pero, dado que existen diversos géneros de vida en el hombre, parece que la ciudad debe satisfacer suficientemente todos ellos y por eso dice Santo Tomás comentando la Política de Aristóteles que en primer lugar la ciudad se constituye en razón del vivir, pero “...sucede que en ella los hombres no sólo viven, sino que viven bien, en cuanto por las leyes de la ciudad es ordenada la vida de los hombres a las virtudes”

Siguiendo al Estagirita, Santo Tomás pone como fin de la comunidad política a la vida buena del hombre queriendo significar con este concepto que en la ciudad no solo se encuentran aquellas cosas que dan sustento material al hombre, sino también aquello que lo perfecciona en su vida práctica hacia lo cual debe tender la ley y la justicia y aún también aquellas cosas en orden a la perfección de la vida especulativa.

El contenido del bien común, o la vida buena, podría estructurarse de la siguiente manera:

a) Suficiencia material (corresponde a la vida sensible): si bien es el nivel menos perfecto, es el más urgente. Comprende el orden natural de la reproducción humana, la integridad del ámbito físico, el orden poblacional, el económico, la salud pública y la educación física.

b) Orden ético-jurídico (corresponde a la vida práctica): Consiste en el imperio de la ley y de la justicia, en tanto ordenan al hombre hacia la vida virtuosa. También se incluye el recto ejercicio de la autoridad, el orden de las magistraturas, y el orden de las partes entre sí y al bien del todo.

c) Orden sapiencial y religioso (corresponde a la vida especulativa): . Comprende la política educativa y científica y se incluye además el orden religioso.

Pero conviene agregar aún otro elemento constitutivo del bien común y de inspiración agustiniana que es la paz. “...Parece que el bien de la multitud es el orden y la paz...” dice Santo Tomás “...que es la tranquilidad en el orden, como dice San Agustín en el Libro XIX de la Ciudad de Dios”

Es célebre la definición de paz del obispo de Hipona como *tranquillitas ordinis*, la cual, aplicada al orden social, no es otra cosa que la concordia ordenada de los ciudadanos y la que debe perseguir el gobernante de la ciudad así como el médico persigue la

concordia ordenada de los humores del cuerpo. Es sólo mediante la paz que es dado a los hombres la facultad de contemplar la verdad, cumpliendo así con los fines de todos los géneros de vida a los que hemos hecho referencia en este desarrollo.

Santo Tomás realiza una maravillosa síntesis de todos los conceptos a los que hemos hecho referencia en un pasaje del comentario a la ética: "... es más apropiado que por la relación civil alguien quiera adquirir la felicidad para sí mismo y para los ciudadanos (...) así pues, por la vida política buscamos esa felicidad como algo distinto de ella. Esta es pues la felicidad especulativa, a la cual toda la vida política parece estar ordenada"

En definitiva, siendo la comunidad política un todo de orden práctico, es necesario que tenga como criterio de ordenación el fin, el cual no es ningún otro que el bien común entendido como la vida buena de los ciudadanos, que consiste en la plenitud o entelequia de estos, considerados colectivamente, según los fines de su naturaleza. Es la *felicitas* o eudaimonia participable por todos y a los cuales no puede acceder sino por la vida en comunidad, cuyo orden se llama paz.

Como se puede ver, estas conclusiones respecto del bien común político sólo son posibles si se tiene en cuenta el fundamento metafísico de la cuestión. No es posible afirmar un bien realmente común si no se tiene en cuenta la tendencia del hombre hacia los fines que le corresponden en razón de su naturaleza y de los cuales participan todos los hombres en razón de su especie. Las tendencias nominalistas no pueden justificar esta comunidad del fin o del bien más que recurriendo a teorías artificiosas como el contractualismo. Como caso especial podríamos citar también teorías como las de David Hume, autor en el cual me encuentro trabajando actualmente, que aún sin ser contractualista no puede, desde su empirismo radical, justificar la existencia de la sociedad política más que recurriendo a un utilitarismo extremo en el cual la sociedad, la justicia y el derecho son frutos de juicios de conveniencia y utilidad pública basados en el gusto y en un "sentimiento" moral y que es la base del liberalismo contemporáneo. Otro tanto podría decirse del marxismo y las teorías totalitarias que de él se derivan, para quienes la sociedad es fruto de una necesidad dialéctica enraizada en las relaciones de producción y fundadas sobre relaciones de opresión que terminan, en última instancia, negando la libertad del hombre y su integración en el todo social como parte.

.

